

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO**

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.**

LICITACIÓN PÚBLICA

PMP-SA-SOP-REFIS-LP-03-2025

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las 12:30 horas del día 20 de octubre del 2025 reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, sita en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Colonia Centro, Ex-escuela "Francisco de Siles", Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de COMUNICACIÓN DE FALLO del Procedimiento mediante Licitación Pública No. PMP-SA-SOP-REFIS-LP-03-2025, referente a la obra de: "Pavimentación Hidráulica de Calle San Juan, Calle 2 y Calle 4 de la Colonia Santa Julia", con la asistencia, de los servidores públicos designados, representante de la Sindica Hacendaria del Municipio de Pachuca de Soto, así como del licitante participante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento al artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 de su reglamento, el L.C. y L.D. Carlos Alfonso Sánchez Félix representante de la Secretaría de Administración, cede el uso de la palabra al Ing. Rubén Darío Pineda Ramírez quien presenta; y da lectura al dictamen elaborado por la Ing. Yeni Cruz Hernández, Directora de Estudios y Proyectos de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, que sirve de base para la emisión del presente fallo, en el que se hace constar una reseña cronológica de los actos de procedimiento, el análisis cualitativo de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo;

1.- PROPUESTA DESECHADA

NINGUNA

2.- PROPUESTA ACEPTADA

NO.	LICITANTE PARTICIPANTE	PROPUESTA SOLVENTE	FUNDAMENTO
1	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN CSAIC, S.A. DE C.V.	Cumple porque reúne los requisitos legales, técnicos-económicos, requeridos por la convocante.	Art. 41y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.

3.- Por lo anterior y derivado del análisis técnico-económico cualitativo emitido por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, se determina que la empresa, **SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN CSAIC, S.A. DE C.V.**, resultó solvente porque reúne las condiciones legales, técnicos y económicos requeridas por la convocante, garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones respectivas; por lo que se adjudica el contrato para ejecutar los trabajos de "Pavimentación Hidráulica de Calle San Juan, Calle 2 y Calle 4 de la Colonia Santa Julia", por un monto total que Incluye Impuesto al Valor Agregado de \$2,541,698.92 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.).

4.- Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes a la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato, de acuerdo a lo que establece el artículo 56 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán ser presentadas, en la Subdirección de Concursos y Licitaciones de Obra Pública adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, en este mismo domicilio; mismas que deberán de manifestarse a favor de la Tesorería del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

5.- Lugar y fecha estimada para la firma de contrato: se hace del conocimiento al Licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Licitaciones de Obra Pública para la firma del contrato correspondiente al día 21 de octubre de 2025.

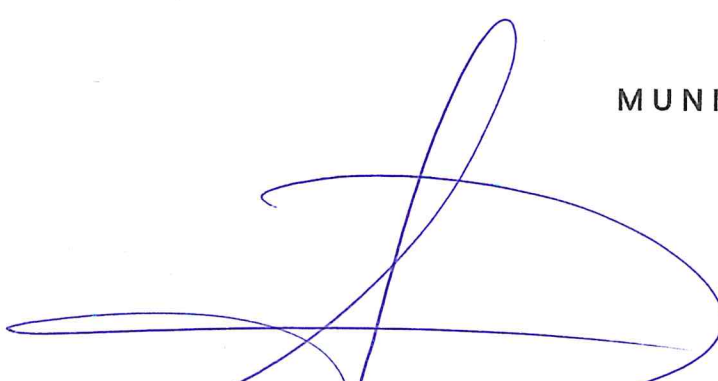
6.- El Plazo de ejecución de los trabajos será de 122 (ciento veintidós) días naturales, iniciándolos el 22 de octubre de 2025, a concluirlos el día 20 de febrero de 2026.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la presente acta; y al finalizar este acto se proporcionará a los asistentes una copia de la misma, así como también; se pondrá a disposición para efecto de su notificación, de los que no hayan asistido, un ejemplar en el tablero notificador de la Subdirección de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y

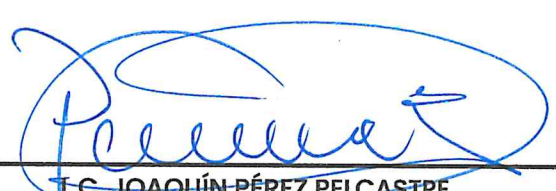
Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, C. P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 12:40 horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

MUNICIPIO



L.D. Y L.C. CARLOS ALFONSO SÁNCHEZ FÉLIX
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN



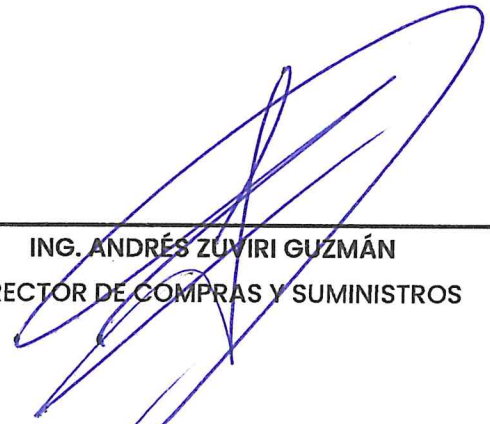
L.C. JOAQUÍN PÉREZ PELCASTRE
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL

NO SE PRESENTÓ

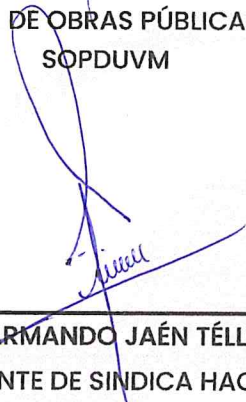
**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL**



ARQ. ARMANDO G. PINEDA ROLDAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA
SOPDUVM



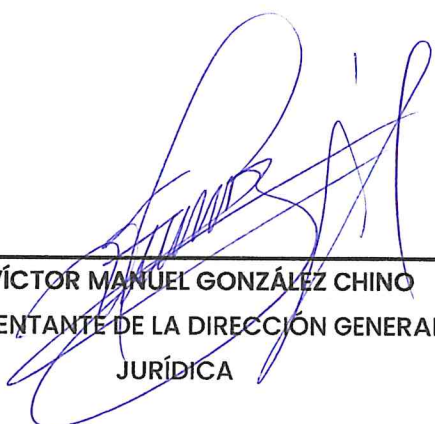
ING. ANDRÉS ZÚÑIRI GUZMÁN
DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS



L.C. ARMANDO JAÉN TÉLLEZ
REPRESENTANTE DE SINDICA HACENDARIA



ARQ. ROCÍO ORTIZ OVIEDO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA



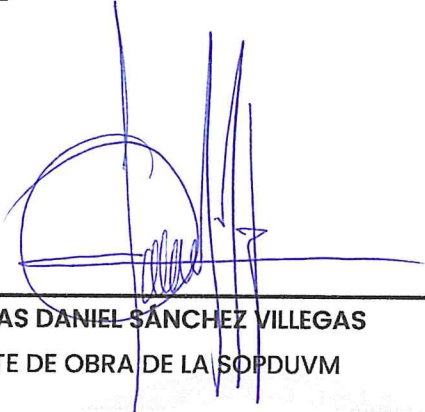
LIC. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ CHINO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA

NO SE PRESENTÓ

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

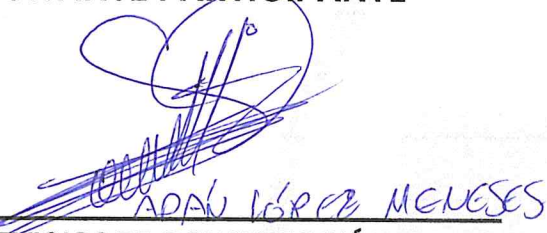


ING. RUBÉN DARÍO PINEDA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS
Y PROYECTOS DE LA SOPDUVM



ARQ. MATÍAS DANIEL SÁNCHEZ VILLEGAS
RESIDENTE DE OBRA DE LA SOPDUVM

LICITANTE PARTICIPANTE



ADÁN LÓPEZ MÉNDEZ
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y
URBANIZACIÓN CSAIC, S.A. DE C.V.